

Resumen.

El objeto de esta tesis es un análisis de los entes público- privados que gestionan destinos locales en el Estado español.

En primer lugar se identifica y caracteriza a los entes mixtos de destino local existentes en España, según nuestra conceptualización de los mismos, distinguiéndolos de otras formas de colaboración público-privada.

A continuación se recogen y se analizan las opiniones que de los entes mixtos tienen sus protagonistas –socios públicos y socios privados más representativos y gerentes-, con el fin de indagar acerca de los fallos y los aciertos que estos modelos de gestión producen, con la hipótesis de partida de que probablemente los marcos legal, institucional y cultural en que se mueven este tipo de entes turísticos dificultan que sean instrumentos eficientes. Los resultados se analizan con una serie de expertos mediante entrevistas en profundidad orientadas al problema.

Las conclusiones finales señalan que nos encontramos ante un número relativamente escaso de entes mixtos en comparación con la abundancia de destinos turísticos españoles. Siguiendo un patrón de dominio de los entes por parte de los socios públicos, los entes mixtos persiguen un mejor conocimiento de los mercados, mayor consenso y compartir la estrategia. No todos los entes se constituyeron por la búsqueda de una mayor eficiencia e impacto económicos, cuya medición está en discusión, sino que también influyeron la ideología dominante, la imitación, el prestigio social, el oportunismo y el cortoplacismo. Una conclusión fundamental es que probablemente estos entes, tal y cómo son hoy en día, pueden no ser instrumentos idóneos para la gestión del destino en su conjunto.

Para un mejor funcionamiento de los entes, los socios recomiendan aumentar la capacidad (en sentido amplio), el diálogo entre los *partners*, el consenso, la visión estratégica compartida y la incorporación de más innovación.

En cuanto a líneas de investigación futuras se sugiere avanzar en el conocimiento de la CPP institucionalizada, profundizar en los aspectos legales y estructurales de este tipo de instituciones y mejorar el conocimiento de los entes de productos turísticos, por su importancia en los destinos.